

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 14 de Julio de 1948

Núm. 157

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.° Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.° Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.° Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

##### SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

**SUBASTA de las obras de desviación de la carretera de La Magdalena a Belmonte, Trozo 4.º (Pantano de Barrios de Luna).**

##### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de Agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.794.958,55 pesetas.

La fianza provisional a 76.924,38 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 del mismo mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 6 de Julio de 1948.—El Director General. (ilegible).

2273 Núm. 428—52,50 ptas.

**SUBASTA de las obras de desviación del camino local de San Pedro de Luna a Caldas y La Vega de Robledo (Pantano de Barrios de Luna).**

##### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de Agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.570.843,10 pesetas.

La fianza provisional a 28.562,65 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 del mismo mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 6 de Julio de 1948.—El Director General. (ilegible).

2273 Núm. 432.—52,50 pts.

### Administración provincial

#### Jefatura Agronómica de León

##### El Escarabajo de la Patata

Nuevamente se recuerda que es obligatoria la lucha contra el escarabajo de la patata.

Los Veedores que nombraron los Ayuntamientos, los que deben nombrar aquellos que no lo hayan hecho aún, los Presidentes y Vocales de las Juntas vecinales y administrativas, los Guardas-jurados y, en general todo labrador tienen el deber de denunciar al Alcalde aquellos patatares en que exista la plaga y no estén tratados.

El Alcalde seguidamente dará al denunciado, por escrito, un plazo de cinco días para que proceda a la recogida a mano de huevos, larvas e insectos perfectos y para que trate, bien con arseniato o con insecticidas de síntesis, comprobando si cumple lo ordenado.

Cuando no se cumpla, el Alcalde (acompañando el duplicado de la notificación), dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil por conducto de esta Jefatura, indicando la extensión y situación de la finca sin tratar, tanto para realizar el tratamiento a costa del denunciado, como para la imposición de la sanción que proceda.

León, 30 de Junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 2267

### Administración de justicia

**Juzgado de primera instancia de León**  
Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia del partido de León.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que más adelante se expresa, se ha dictado la que contiene los siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de León a veintiséis de Junio de mil nove-

